

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las trece horas del día siete de octubre de dos mil veinte, se reunieron de forma virtual a través de la Plataforma Zoom, los CC. **Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo**, Director General y Presidente del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, Contralor Interno y Secretario Técnico del Comité, **Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**, Directora de Planeación y Evaluación, 1er Vocal, **Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**, Directora Académica, 2º Vocal, **Ing. Egdy Julián Gómez**, Director Administrativo, 3er Vocal, **Lic. Yolanda Carbajal Bernabé**, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, 4º Vocal, **C. Noé Bustamante Bustamante**, Titular de la Unidad de Transparencia, 5º Vocal y asimismo fueron invitados los Administradores de Unidad Administrativa, **Lic. Anel Sotelo Bello**, Jefa del Departamento de Educación Virtual y Administrador de Unidad de la Dirección Académica, **Ing. Dionicio Santiago García**, Jefe del Departamento de Informática y Administrador de Unidad de la Dirección Administrativa, **C.P. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Administrador de Unidad de la Subdirección Financiera y **Lic. María Inocente Araujo Peña**, Analista Técnico y Administrador de Unidad de la Contraloría Interna, con objeto de atender los puntos del orden del día correspondiente:

**1. Mensaje de bienvenida por la Directora de Planeación y Evaluación, Lic. Adriana Leticia Armenta Adame.**

La **Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**, Directora de Planeación y Evaluación dio la bienvenida a la reunión a los participantes de forma virtual, señalando que "es muy importante que todos atendamos con mucha responsabilidad los trabajos en la Plataforma Nacional de Transparencia y asimismo, lo inherente a la actualización de la información en Información Pública de Oficio, que tanto los Administradores de Unidad como el Titular de la Unidad de Transparencia vigilen y trabajen la carga de la información dentro de los tiempos que al respecto determina la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero".

**2. Mensaje del Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Director General y Presidente del Comité de Transparencia.**

En uso de la palabra el **Maestro Fermín Gerardo Alvarado Arroyo**, Director General y Presidente del Comité de Transparencia, expresó que: "les agradezco a todos ustedes su participación en esta reunión virtual en la que se expondrá la situación que guardan las plataformas electrónicas de Plataforma Nacional de Transparencia e Información Pública de Oficio del Colegio de Bachilleres que ha venido atendiendo el Titular de la Unidad de Transparencia. La transparencia nos permite rendir cuentas a la sociedad, pues nos obliga a dar publicidad a las acciones institucionales, así como a dar acceso a la información que generan consecutivamente las áreas. Es una tarea alentadora para quienes tenemos la responsabilidad de la ejecución de las políticas que nos ha determinado el señor Gobernador Constitucional, **Lic. Héctor Astudillo Flores**, por lo que exhorto a los Administradores de Unidad a que contribuyan con mayor ánimo a cumplir con los trabajos de transparencia y rendición de cuentas en Información Pública de Oficio, porque la transparencia constituye una serie de instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información que vamos generando, temas en los que el Gobernador **Héctor Astudillo** ha puesto mucho énfasis, a fin de cumplir con lo que mandata la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública".



### 3. Exposición del C. Noé Bustamante respecto a la situación que guarda la carga y actualización de la información en Información Pública de Oficio y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En su exposición el Titular de la Unidad de Transparencia y Administrador de Sujeto Obligado señaló que "en el Colegio de Bachilleres se cuenta con cinco Administradores de Unidad: Dirección de Planeación y Evaluación, Subdirección Financiera, Dirección Académica, Dirección Administrativa y Contraloría Interna, cuyos administradores han venido poniendo su mejor esfuerzo para contribuir en la actualización de la sección electrónica observable en [www.cobach.guerrero.gob.mx](http://www.cobach.guerrero.gob.mx), de la cual se vincula la información hacia la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el año 2019, prácticamente los cinco administradores de unidad cumplieron en cerca del 100% con la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, faltando solo algunos detalles que deben ser revisados por dichos Administradores de Unidad, a fin de actualizar y cargar la información dentro de los tiempos que nos determina la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En la sección electrónica del Colegio de Bachilleres falta mayor ánimo por dichos Administradores, por lo que solicito se contribuya para fortalecer la información en dicha sección, toda vez que de esa manera cumplimos con la encomienda del señor Gobernador del Estado de atender oportunamente a lo que las leyes nos mandatan, y a hacer realidad la encomienda del Director General y Presidente del Comité de Transparencia, **Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo**, porque en la medida en que cumplamos oportunamente, como lo ha dicho el Director General, le mostraremos a la sociedad las acciones relevantes que atendemos, los recursos con que contamos, cómo los administramos y cómo estamos estructurados.

En lo que va del ejercicio 2020, es importante que tanto la Subdirección Financiera como la Contraloría Interna trabajen, actualicen y carguen la información tanto en Información Pública de Oficio como en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez de que en lo que va del presente año, pero sobre todo en los dos primeros trimestres enero-marzo y abril-junio, no han cargado la información, lo que de manera general nos hace bajar puntos. Las Unidades Administrativas que están prácticamente en un 100% también para el ejercicio 2020 son la Dirección de Planeación y Evaluación, la Dirección Académica y la Dirección Administrativa.

### 4. Intervenciones diversas.

Por su parte, la **Maestra Aleida Montalbán Tacuba**, Directora Académica y segundo vocal del Comité, señaló que ha estado atenta para que la Administradora de Unidad y Titular del Departamento de Educación Virtual, **Lic. Anel Sotelo Bello**, contribuya con el Titular de la Unidad de Transparencia a fin de que se actualice la sección electrónica con la información que corresponde a la Dirección Académica, y que en lo que corresponde al Catálogo de Disposición Documental, instruye a dicha Administradora de Unidad para que se revise y actualice con el apoyo de las demás áreas directivas. Que en lo que se refiere a la creación de los Consejos Consultivos de Directores de Planteles, se están consiguiendo ya las firmas de formalización de dichos consejos con los cuales se han venido teniendo reuniones cada seis meses.

El C. Contralor Interno y Secretario Técnico del Comité, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, señaló que hay una información que ellos están obligados a trabajar pero que la ha venido trabajando el área jurídica, por lo que solicita que el Titular de la Unidad de Transparencia una vez de que la Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos le haga llegar vía electrónica la relación de convenios y contratos que se tienen suscritos en los planteles, así como estos documentos en forma escaneada, la suba a



Información Pública de Oficio para que de ahí pueda ser cargada en la Plataforma Nacional de Transparencia, y hecho esto, la fracción XXVII que se refiere a los contratos y convenios sobre concesiones sobre cooperativas, cafeterías y otros conceptos relativos, se descargue de la Contraloría Interna y se le cargue a la Dirección Administrativa, a fin que la trabaje, actualice y cargue al sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia el Administrador de Unidad que está a cargo del Jefe del Departamento de Informática, **Ing. Dionicio Santiago García**. En ese rubro y en el uso de la palabra, la Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Lic. Yolanda Carbajal Bernabé**, señaló que la relación de convenios y contratos que se tienen suscritos en los planteles para las concesiones de cooperativas, cafeterías, etcétera, ya se le hizo llegar al Titular de la Unidad de Transparencia a fin que la cargue al sistema electrónico de Información Pública de Oficio en [www.cobach.guerrero.gob.mx](http://www.cobach.guerrero.gob.mx).

#### 5. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:30 horas del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura por separado de la redacción final del acta, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho proceda.- Conste.

### ACUERDOS

**Primero.-** Los titulares de las diversas áreas, con el apoyo fundamental de los Administradores de Unidad, deberán enviar al Titular de la Unidad de Transparencia la información correspondiente para actualizar la sección electrónica sobre Información Pública de Oficio del Colegio de Bachilleres en [www.cobach.guerrero.gob.mx](http://www.cobach.guerrero.gob.mx).

**Segundo.-** Los Administradores de Unidad deberán estar atentos en la actualización y carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia en los tiempos que marca la Ley Número 207 de Transparencia, es decir, de forma trimestral, semestral y anual, de acuerdo a como se señala en los Lineamientos Técnicos Generales que dichos Administradores ya tienen en su poder.

**Tercero.-** Los Administradores de Unidad de la Contraloría Interna y de la Subdirección Financiera, deberán cargar toda la información que falta en el ejercicio 2020, en los trimestres de enero-marzo y abril-junio en la Plataforma Nacional de Transparencia, y asimismo la información correspondiente al tercer trimestre de este año, toda vez de que no lo han hecho.

**Cuarto.-** El Titular de la Unidad de Transparencia deberá cargar la información alusiva a los convenios y contratos como lo exige el Artículo 81, Fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia en Información Pública de Oficio del Colegio de Bachilleres, información que le fue enviada electrónicamente por la Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y hecho esto, descargarle dicha Fracción a la Contraloría Interna y cargársela al Administrador de Unidad de la Dirección Administrativa.

**Quinto.-** Los presentes se dan por enterados de las resoluciones tomadas en esta fecha.

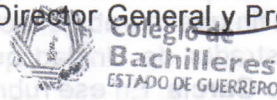
#### 6. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente sesión virtual siendo las trece horas con diez minutos del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura de la



redacción final del acta, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.- Conste.

El Director General y Presidente del Comité de Transparencia



**INTRO. FERMIN GERARDO ALVARADO ARROYO**  
**GENERAL**

El Contralor Interno  
**Secretario Técnico**

  
**Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**

La Directora de Planeación y Evaluación, **1er. Vocal**

  
**Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**

La Directora Académica, **3er. Vocal**

  
**Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**

El Director Administrativo, **3er. Vocal**

  
**Ing. Eddy Julián Gómez**

La Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos,  
**4º. Vocal**

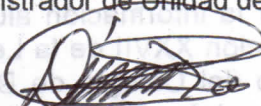
  
**Lic. Yolanda Carbajal Bernabé**

El Jefe del Departamento de Organización, Procesos Administrativos y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, **5º Vocal**

  
**C. Noé Bustamante Bustamante**

**ADMINISTRADORES DE UNIDAD INVITADOS:**

El Jefe del Departamento de Informática y  
Administrador de Unidad de la Dir. Administrativa

  
**Ing. Dionicio Santiago García**

La Jefa del Departamento de Contabilidad y  
Administrador de Unidad de la Subdir. Financiera

  
**C.P. Ma. Concepción Elena Romero Rodríguez**

Analista Técnico y Administrador de Unidad de  
la Contraloría Interna

  
**Lic. María Inocente Araujo Peña**

La Jefa del Departamento de Educación Virtual y  
Administrador de Unidad de la Dirección Académica

  
**Lic. Anel Sotelo Bello**